



CARTA N°015-2025/PAD-V

Chimbote; 26/05/2025.

Señores:
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES - SEDE CENTRAL
ENCARGADO DE LA PAGINA WEB SUNARP
Av. Primavera N° 1878
Surco (Lima).

Asunto: Publicación en Página Web - SUNARP
Ref.: Prescripción Adquisitiva del vehículo de Placa: H1P665

En virtud a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 3° de la Ley N°28325, solicito se efectúe la publicación en la Página Web de la SUNARP del aviso de Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo indicado en la referencia, de acuerdo al siguiente texto:

"KARDEX 121,143 - "Ante mí; JORGE LUIS GARCIA ARCE con DNI 32738826, al amparo de la Ley 28325 y DS 012-2006-JUS, solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo de Placa: H1P665, de características: Clase: M1. Serie N°: CT1965021211. Año: 1995.- Motor N°: 2C3091567. Marca: TOYOTA. Color: BLANCO. Modelo: CALDINA. Carrocería: SEDAN. - El bien se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular de Chimbote, siendo sus titulares, FELIPE E. CHAVEZ ALDAY y ANA MARÍA RODRIGUEZ ARCE DE ALDAY, a quienes se les tendrá por notificados mediante la publicación de la presente, y de igual forma a toda persona que se crea con derecho, al margen de la notificación a su domicilio que conste en RENIEC, aparte de publicación de edictos"

Agradezco anticipadamente la celeridad que brinden a la presente.
Atte



Handwritten signature and typed name: Dr. Eduardo Pastor La Rosa, Notario - Abogado, C.N.A. N° 31, Chimbote.

